



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: REY BERMUDEZ RODOLFO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/8/2019 8:38:21 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TBI838271641
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BAVARIA S.A. // JUAN FERNANDO SALAZAR Y OTRO
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006409012

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/21/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER GENERAL

Por medio del presente documento, BAVARIA S.A., sociedad legalmente constituida y actualmente existente conforme a las leyes de Colombia (el "Otorgante"), otorga poder general de representación amplio y suficiente a favor de JUAN FERNANDO SALAZAR, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 1711586568 y SANTIAGO LEÓN, ciudadano ecuatoriano, con C.I. 0912983558 (en adelante los "Apoderados"), quienes representan al otorgante individualmente con las siguientes facultades:

PRIMERO.- A) La representación legal, judicial y extrajudicial de BAVARIA S.A., y podrá realizar cualquier tipo de formalidades y procedimientos ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas o de cualquier otra índole. B) En particular, los apoderados podrá actuar en nombre del Otorgante, de manera individual o conjunta, en todas aquellas materias derivadas de la participación accionaria que el Otorgante tiene en CERVECERIA NACIONAL CN S.A. con todos los derechos que BAVARIA S.A. tiene como accionista de CERVECERIA NACIONAL CN S.A. Están especialmente autorizados para representarlo en las Juntas Generales de Accionistas de dicha Sociedad, individualmente.

SEGUNDO.- El Otorgante acuerda mantener indemne a los Apoderados de cualquier responsabilidad derivada de terceras partes, demandas, acciones legales, multas, sanciones, gastos, costos o daños o de cualquier otra naturaleza, relacionada o derivada de cualquier acción u omisión por la que pueda ser responsable en relación con el ejercicio de las facultades otorgadas por medio de este poder especial.

TERCERO.- El presente poder se rige por la ley ecuatoriana.

Este PODER GENERAL DE REPRESENTACION GENERAL estará en vigor durante el tiempo que el otorgante lo considere conveniente; Por lo tanto puede terminar en el momento en que el otorgante decide revocarlo.

Se revoca cualquier poder otorgado con anterioridad a la presente fecha.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,


FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
BAVARIA S.A.



**PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA**



El Notario Treinta y Ocho (38) del Circulo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

JARAMILLO GIRALDO FERNANDO

quien exhibió la: **C.C. 19471678**
y Tarjeta Profesional No.

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art 4 Dec. 1981/96)

Bogotá D.C. **27/12/2018**

hlm7hu7kyZhyvnhk

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.

Verifique en
www.notariainlinea.com

2M2FQV9G6Z2Y1PYM



R. Bermúdez

